

¿QUÉ DICE LA NORMA NOM-044 SOBRE LAS EMISIONES DE NOx?

Con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017, Establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxido de nitrógeno, partículas y amoníaco provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizaran para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos

PrimeBlue[®]
DE MEXICO

